



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02-2017**



El Comité Técnico de Selección de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracciones III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32, fracción II, 34 al 40, 47 y 92 de su Reglamento, así como en los numerales 195, 196, 197, 200, 201, 207, 208, 209, 210, 211 y 212 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012 y 23 de agosto de 2013, emite la siguiente:

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Director/a General de Conservación para el Desarrollo.</b>		
<b>Código de Puesto</b>	16-F00-1-M2C023P-0001272-E-C-C		
<b>Nivel Administrativo</b>	L21	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$99,328.29 (Noventa y nueve mil trescientos veintiocho pesos, veintinueve centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Conservación para el Desarrollo	<b>Sede</b>	Ciudad de México
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Titular		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular, coordinar e integrar las políticas de planeación, evaluación y seguimiento institucional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas con la participación de las unidades administrativas competentes, así como los programas, las acciones, las directrices y metas de planeación.</li> <li>2. Participar en la formulación e integración del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>3. Formular y aplicar las políticas y lineamientos internos de carácter técnico y administrativo, sistemas y procedimientos para desarrollar el proceso de planeación estratégica, táctica y operativa, para evaluar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas contenidos en el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas y otros instrumentos de planeación, así como para el desarrollo y mejora de capacidades institucionales.</li> <li>4. Someter a la consideración del Comisionado los proyectos, instrumentos y medidas necesarias para asegurar que las unidades administrativas competentes participen conforme a las materias que les competen en la formulación del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y los Programas Operativos Anuales.</li> <li>5. Evaluar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos y programas de monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad, que se realicen en las áreas naturales protegidas de competencia de la Federación, en sus zonas de influencia, en las áreas de refugio para proteger especies acuáticas y otras regiones que por su características la Comisión determine como prioritarias para la conservación con base en los mecanismos y procedimientos establecidos por las autoridades competentes.</li> </ol>		

6. Promover la investigación enfocada a la planeación, generación de conocimiento de la biodiversidad y en la toma de decisiones en la conservación de las áreas naturales protegidas de competencia de la Federación, en sus zonas de influencia, en las áreas de refugio para proteger especies acuáticas y otras regiones que por sus características la Comisión determine como prioritarias para la conservación.
7. Formular y coordinar las políticas y lineamientos para el establecimiento, modificación, recategorización y extinción de áreas naturales protegidas competencia de la Federación, así como las correspondientes en materia de programas de manejo, y áreas destinadas voluntariamente a la conservación.
8. Autorizar los lineamientos y directrices a que deberán sujetarse la formulación y modificación de los programas de manejo de las áreas naturales protegidas competencia de la Federación.
9. Coordinar la promoción y gestión para la certificación voluntaria de los predios dedicados a la conservación dentro y fuera de las áreas naturales protegidas, así como someter a la consideración del Comisionado Nacional los certificados correspondientes.
10. Integrar y dirigir la agenda de transversalidad y la coordinación interinstitucional de la Comisión en la elaboración, aplicación y evaluación de las políticas públicas, así como de los programas y acciones que inciden o que se llevan a cabo en las áreas naturales protegidas, en sus zonas de influencia, en las áreas de refugio de especies acuáticas y otras regiones que por sus características la Comisión determine como prioritarias para la conservación.
11. Diseñar, coordinar y evaluar, en el marco del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas, las políticas, lineamientos, programas y mecanismos que generen condiciones de equidad de género, de etnia y de derechos humanos.
12. Participar con las unidades administrativas competentes de la Secretaría en la formulación de los programas de ordenamiento ecológico del territorio que ésta tenga a su cargo, cuando se involucren áreas naturales protegidas de competencia federal; así como opinar sobre la aplicación de políticas públicas en materia ambiental cuando se trate de áreas naturales protegidas de competencia federal.
13. Asesorar a las entidades federativas y municipios que lo requieran, en el establecimiento de áreas naturales protegidas de competencia local.
14. Coordinar la participación de las unidades administrativas de la Comisión en los subcomités de normalización de la Secretaría y en los programas de mejora regulatoria, en el ámbito de su competencia.

- 15.** Acordar con el Comisionado Nacional el despacho de los asuntos de su competencia o de los que le sean asignados para su atención.
- 16.** Representar al Comisionado Nacional en foros nacionales e internacionales en este último supuesto, con la participación que en su caso corresponda a la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en las materias competencia de la Dirección General y en los asuntos que le encomiende.
- 17.** Expedir copias certificadas de los documentos que obren en los archivos de la Dirección General, cuando así lo requieran otras unidades administrativas de la Secretaría, otras dependencias de la Administración Pública Federal o las autoridades judiciales o jurisdiccionales competentes.
- 18.** Las demás que le confiera expresamente el Comisionado Nacional, así como las que le atribuyan las disposiciones jurídicas aplicables.

#### PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Titulado</b>	
ÁREA DE ESTUDIO	CARRERA GENÉRICA
- Ciencias Agropecuarias	- Biología
- Ciencias Naturales y Exactas	- Biología
- Ciencias Sociales y Administrativas	- Administración - Antropología - Economía
- Educación y Humanidades	- Antropología
- Ingeniería y Tecnología	- Administración - Ingeniería Civil - Ingeniería - Ingeniería Ambiental
EXPERIENCIA LABORAL	
Mínimo de años de Experiencia: <b>6 años</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	ÁREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias Económicas	- Organización Industrial y Políticas



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02-2017



	Gubernamentales
	- Economía General
- Ciencia Política	- Administración Pública
	- Ciencias Políticas
- Sociología	- Sociología General
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Liderazgo</li><li>• Negociación</li></ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: Para el puesto se requiere experiencia en el diseño y administración de programas sectoriales y políticas públicas.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Director/a de Área Natural Protegida.</b>
--------------------------	--

<b>Código de Puesto</b>	16-F00-1-M2C017P-0001486-E-C-D		
<b>Nivel Administrativo</b>	N33	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$49,327.66 (Cuarenta y nueve mil trescientos veintisiete pesos, sesenta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico	<b>Sede</b>	Guanajuato
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Titular		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular, elaborar y ejecutar el programa de manejo correspondiente, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.</li> <li>2. Proveer los elementos necesarios para su evaluación y, en su caso, proponer su modificación.</li> <li>3. Intervenir en las acciones de deslinde y registro de los terrenos nacionales ubicados dentro del área natural protegida.</li> <li>4. Conformar el sistema de información con los datos biológicos, sociales, económicos y cartográficos del área natural protegida.</li> <li>5. Auxiliar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a las áreas naturales protegidas.</li> <li>6. Promover los programas de subsidios y proyectos de conservación para el desarrollo del área natural protegida.</li> <li>7. Dirigir y ejecutar los programas para la atención de contingencias ambientales en áreas naturales protegidas.</li> <li>8. Emitir opinión respecto a los aprovechamientos, servicios, obras y actividades que se pretendan autorizar por parte de las autoridades competentes.</li> <li>9. Otorgar permisos, licencias, autorizaciones y sus respectivas modificaciones, suspensiones, cancelaciones, revocaciones o extinciones en materia de áreas naturales protegidas.</li> </ol>		

#### PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Titulado</b>	
ÁREA DE ESTUDIO	CARRERA GENÉRICA
- Ciencias Agropecuarias	- Agronomía

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Biología</li> <li>- Ciencias Forestales</li> <li>- Desarrollo Agropecuario</li> <li>- Ecología</li> <li>- Química</li> <li>- Veterinaria y Zootecnia</li> </ul>
- Ciencias Naturales y Exactas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Biología</li> <li>- Ecología</li> </ul>
- Ciencias Sociales y Administrativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agronomía</li> </ul>
- Ingeniería y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agronomía</li> <li>- Ecología</li> <li>- Ingeniería</li> <li>- Ingeniería Ambiental</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>5 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>ÁREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias Agrarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería Agrícola</li> <li>- Agronomía</li> </ul>
- Ciencias Tecnológicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente</li> </ul>
- Ciencias de la Tierra y del Espacio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería Ambiental</li> </ul>
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: Ninguno.	



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02-2017**



<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Director/a de Área Natural Protegida.</b>		
<b>Código de Puesto</b>	16-F00-1-M2C017P-0001489-E-C-D		
<b>Nivel Administrativo</b>	N33	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$49,327.66 (Cuarenta y nueve mil trescientos veintisiete pesos, sesenta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico	<b>Sede</b>	Michoacán
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Titular		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular, elaborar y ejecutar el programa de manejo correspondiente, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.</li> <li>2. Proveer los elementos necesarios para su evaluación y, en su caso, proponer su modificación.</li> <li>3. Intervenir en las acciones de deslinde y registro de los terrenos nacionales ubicados dentro del área natural protegida.</li> <li>4. Conformar el sistema de información con los datos biológicos, sociales, económicos y cartográficos del área natural protegida.</li> <li>5. Auxiliar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a las áreas naturales protegidas.</li> <li>6. Promover los programas de subsidios y proyectos de conservación para el desarrollo del área natural protegida.</li> <li>7. Dirigir y ejecutar los programas para la atención de contingencias ambientales en áreas naturales protegidas.</li> <li>8. Emitir opinión respecto a los aprovechamientos, servicios, obras y actividades que se pretendan autorizar por parte de las autoridades competentes.</li> <li>9. Otorgar permisos, licencias, autorizaciones y sus respectivas modificaciones, suspensiones, cancelaciones, revocaciones o extinciones en materia de áreas naturales protegidas.</li> </ol>		

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Titulado</b>	
<b>ÁREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENÉRICA</b>

- Ciencias Agropecuarias	- Agronomía - Biología - Ciencias Forestales - Desarrollo Agropecuario - Ecología - Química - Veterinaria y Zootecnia
- Ciencias Naturales y Exactas	- Biología - Ecología
- Ingeniería y Tecnología	- Ecología - Ingeniería Ambiental
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>5 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>ÁREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola
- Ciencias Tecnológicas	- Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Inglés (nivel intermedio en lectura y comprensión).	
Otros: Ninguno.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Director/a de Área Natural Protegida.</b>		
<b>Código de Puesto</b>	16-F00-1-M2C017P-0001341-E-C-D		
<b>Nivel Administrativo</b>	N33	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$49,327.66 (Cuarenta y nueve mil trescientos veintisiete pesos, sesenta y seis centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur	<b>Sede</b>	Chiapas
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Titular		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular, elaborar y ejecutar el programa de manejo correspondiente, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.</li> <li>2. Proveer los elementos necesarios para su evaluación y, en su caso, proponer su modificación.</li> <li>3. Intervenir en las acciones de deslinde y registro de los terrenos nacionales ubicados dentro del área natural protegida.</li> <li>4. Conformar el sistema de información con los datos biológicos, sociales, económicos y cartográficos del área natural protegida.</li> <li>5. Auxiliar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a las áreas naturales protegidas.</li> <li>6. Promover los programas de subsidios y proyectos de conservación para el desarrollo del área natural protegida.</li> <li>7. Dirigir y ejecutar los programas para la atención de contingencias ambientales en áreas naturales protegidas.</li> <li>8. Emitir opinión respecto a los aprovechamientos, servicios, obras y actividades que se pretendan autorizar por parte de las autoridades competentes.</li> <li>9. Otorgar permisos, licencias, autorizaciones y sus respectivas modificaciones, suspensiones, cancelaciones, revocaciones o extinciones en materia de áreas naturales protegidas.</li> </ol>		

#### PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Titulado</b>	
ÁREA DE ESTUDIO	CARRERA GENÉRICA

- Ciencias Agropecuarias	- Agronomía - Biología - Ciencias Forestales - Ecología
- Ciencias Naturales y Exactas	- Biología - Ecología
- Ciencias Sociales y Administrativas	- Agronomía
- Ingeniería y Tecnología	- Agronomía - Ecología
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>5 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>ÁREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias Agrarias	- Ingeniería Agrícola - Agronomía - Ciencia Forestal
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: Ninguno.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Subdirector/a de Área Natural Protegida.</b>		
<b>Código de Puesto</b>	16-F00-1-M2C015P-0001417-E-C-D		
<b>Nivel Administrativo</b>	N11	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$29,237.43 (Veintinueve mil doscientos treinta y siete pesos, cuarenta y tres centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano	<b>Sede</b>	Quintana Roo
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Titular		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar y desarrollar proyectos y programas de desarrollo sustentable y preservación de ecosistemas regionales para la migración y flujo de especies de fauna silvestre y para su refugio y alimentación.</li> <li>2. Asegurar los instrumentos legales de acciones y proyectos de conservación, para el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y especies silvestres, con los usuarios de las Áreas Naturales Protegidas, núcleos agrarios y ribereños, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ANP y generar flujos de servicios ambientales.</li> <li>3. Determinar las acciones de inspección y vigilancia del Área Natural Protegida, con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y los ayuntamientos, para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.</li> <li>4. Emitir opinión respecto a los aprovechamientos, servicios, obras y actividades que se pretendan autorizar por parte de las autoridades competentes, en las áreas naturales protegidas competencia de la federación y sus zonas de influencia, para su autorización.</li> <li>5. Vigilar las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional en la región con los tres órdenes de gobierno, así como convenios de concertación con los sectores social y privado, a fin de ejecutar acciones de protección, manejo, restauración, cultura y gestión, para la conservación de los recursos naturales en el ANP.</li> <li>6. Celebrar y asegurar los convenios con diferentes asociaciones e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que compartan objetivos dirigidos a la conservación de las ANP, para la instrumentación de las políticas públicas en las áreas protegidas.</li> <li>7. Impulsar con personas físicas y/o morales interesadas en el desarrollo de investigación aplicada, así como el establecimiento de grandes líneas de investigación regional, para una eficaz administración, conservación y manejo de la biodiversidad de la región.</li> <li>8. Impulsar con personas físicas y/o morales interesadas en el desarrollo de investigación aplicada, así como el establecimiento de grandes líneas de investigación regional, para una eficaz administración, conservación y manejo de la biodiversidad de la región.</li> <li>9. Promover mecanismos de participación social con las comunidades y los diferentes sectores públicos y privados, a fin de generar el desarrollo sustentable de la región y promoción del área natural protegida.</li> </ol>		

10. Manejo de herramientas de planificación operativa para la conservación de los recursos naturales de la ANP.
11. Impulsar con personas físicas y/o morales interesadas en el desarrollo de acuerdos de investigación aplicada, para una eficaz administración, conservación y manejo del ANP.
12. Intervenir en la planificación y diseño de estrategias de conservación de las áreas protegidas.
13. Contribuir en la actualización del diseño y el desarrollo del diagnóstico del estado de conservación del ANP.
14. Participar en las acciones de señalización, deslinde y asentamiento del ANP.

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Titulado</b>	
<b>ÁREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENÉRICA</b>
- Ciencias Agropecuarias	- Agronomía - Biología - Ciencias Forestales - Ecología
- Ciencias Sociales y Administrativas	- Antropología
- Educación y Humanidades	- Humanidades
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>4 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>ÁREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias Agrarias	- Agronomía - Ciencia Forestal
- Antropología	- Antropología Social
- Sociología	- Problemas Sociales

### CAPACIDADES PROFESIONALES

- Liderazgo
- Negociación

Idiomas Extranjeros: Ninguno.

Otros:

- Experiencia en el manejo en Áreas Naturales Protegidas.
- Manejo de Microsoft Office.
- Manejo de equipo de video y fotografía.
- Diseño y selección de materiales para elaboración de exhibiciones de diversos tipos, museografía y ambientación de Centros de Visitantes.
- Elaboración de Diseño de diversos productos impresos (folletos, carteles, etc.) Difusión de temas ambientales a través de medios electrónicos e impresos.
- Manejo de información y redacción de textos.
- Es importante que los aspirantes al puesto tengan conocimiento de las características generales del ANP, su problemática, sus comunidades y usuarios.
- Conforme a las necesidades de operación terrestre y marítima de las anp, así como para la atención de incendios, contingencias por fenómenos naturales y disponibilidad de tiempo de los grupos rurales interesados o involucrados en la conservación de la vida silvestre, se requiere disponibilidad absoluta de tiempo.

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Subdirector de Asuntos Internacionales y Regionales.</b>		
<b>Código de Puesto</b>	16-F00-1-M2C015P-0001483-E-C-T		
<b>Nivel Administrativo</b>	N11	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$29,237.43 (Veintinueve mil doscientos treinta y siete pesos, cuarenta y tres centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción	<b>Sede</b>	Ciudad de México
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Titular		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar acciones que faciliten el desarrollo de propuestas de cooperación internacional/regional.</li> <li>2. Dar seguimiento a las actividades de intercambio técnico-científico.</li> <li>3. Recomendar propuestas de cooperación internacional.</li> <li>4. Facilitar el desarrollo de propuestas de cooperación internacional/regional.</li> <li>5. Promover la adhesión de ANP a esquemas de cooperación.</li> <li>6. Facilitar información sobre agencias de cooperación multilateral/regional.</li> <li>7. Representar a la CONANP ante organismos internacionales.</li> <li>8. Presentar informes ante organismos internacionales.</li> <li>9. Coordinar la difusión de los logros de la cooperación internacional/regional.</li> </ol>		

#### PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Titulado</b>	
ÁREA DE ESTUDIO	CARRERA GENÉRICA
- Ciencias Agropecuarias	- Biología - Ecología
- Ciencias Naturales y Exactas	- Biología - Ecología
- Ciencias Sociales y Administrativas	- Relaciones Internacionales
- Educación y Humanidades	- Relaciones Internacionales

- Ingeniería y Tecnología	- Ecología
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>5 años</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	ÁREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias Jurídicas y Derecho	- Derecho y Legislaciones Nacionales - Derecho Internacional
- Ciencia Política	- Administración Pública - Relaciones Internacionales
- Sociología	- Problemas Internacionales - Cambio y Desarrollo Social
- Ciencias de la Vida	- Biología Animal (Zoología)
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: Sería conveniente que el puesto también cuente con experiencia sobre aspectos de Legislación, Administración Pública Federal y Estatal.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Jefe/a de Departamento de Servicio Profesional de Carrera.</b>		
<b>Código de Puesto</b>	16-F00-1-M2C014P-0001482-E-C-M		
<b>Nivel Administrativo</b>	O21	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$20,015.70 (Veinte mil quince pesos, setenta centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional	<b>Sede</b>	Ciudad de México
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Titular		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en la logística de las sesiones de los Comités Técnicos de Profesionalización y Selección, así como representar a la Secretaría Técnica en el Comité Técnico de Profesionalización y como Presidente Suplente en el Comité Técnico de Selección.</li> <li>2. Coordinar el proceso de perfil, descripción y valuación de puestos de la Comisión, de acuerdo con la metodología y normatividad establecida por la SFP.</li> <li>3. Revisar e integrar las propuestas de los manuales específicos de organización y procedimientos de la Comisión con base en los lineamientos y normatividad vigentes para registrarlos ante la SEMARNAT.</li> <li>4. Actualizar la plantilla de personal y gestionar el analítico de plazas ante la Secretaría.</li> <li>5. Garantizar la actualización de movimientos de altas y bajas en el Padrón de Capital Humano y en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP).</li> <li>6. Administrar, actualizar y validar la información con los datos personales de los Servidores Públicos que ingresan a la CONANP en el RUSP.</li> <li>7. Coordinar el proceso de ingreso de personal en plazas no sujetas al servicio profesional de carrera de acuerdo con la normatividad vigente.</li> <li>8. Elaborar los nombramientos de los servidores públicos titulares de las unidades administrativas de la Comisión y turnarlos para autorización y firma.</li> </ol>		

#### PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Titulado</b>	
<b>ÁREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENÉRICA</b>

- Ciencias Sociales y Administrativas	- Administración - Educación - Comunicación - Contaduría - Psicología
- Educación y Humanidades	- Educación - Psicología
- Ingeniería y Tecnología	- Administración
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>2 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>ÁREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias Económicas	- Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos
- Psicología	- Psicología Industrial
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Nivel básico.	
<p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de Microsoft Office (nivel intermedio).</li> <li>- Marco normativo que regula la operación del Servicio Profesional de Carrera.</li> <li>- Metodología para la descripción y valuación de puestos.</li> <li>- Conocimientos en la elaboración de pruebas y reactivos.</li> <li>- Diseño, implantación y evaluación de programas de capacitación.</li> <li>- Diseño, operación y evaluación de programas de evaluación del desempeño.</li> <li>- Elaboración de propuestas de estructuras, manuales de organización y procedimientos.</li> </ul>	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Analista de Conservación y Manejo de Área Natural Protegida.</b>		
<b>Código de Puesto</b>	16-F00-1-M2C014P-0001430-E-C-D		
<b>Nivel Administrativo</b>	P23	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$14,726.29 (Catorce mil Setecientos veintiséis pesos, veintinueve centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur	<b>Sede</b>	Chiapas
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en los mecanismos de participación de las instituciones, organizaciones y comunidades interesados en la protección y el aprovechamiento sustentable del Área natural protegida.</li> <li>2. Apoyar a la población asentada dentro del aNP en la construcción de canales de participación social en las políticas de manejo de las áreas naturales protegidas, para que conozcan las orientaciones económicas, políticas y culturales en las que se desarrollan los proyectos.</li> <li>3. Asesorar a las dependencias involucradas, en las acciones de planeación, conservación y desarrollo del Área Natural Protegida.</li> <li>4. Compilar información técnica del avance de los proyectos, para verificar y validar el trabajo en campo.</li> <li>5. Elaborar reportes de resultados al Centro de Información del Programa de Empleo Temporal (CIPET), para mantener un control administrativo de los avances de los proyectos.</li> <li>6. Analizar las propuestas de los proyectos solicitados dentro del área de influencia del ANP, a través de la recopilación y revisión de información técnica y ambiental disponible del ANP.</li> <li>7. Implementar estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área.</li> <li>8. Fomentar y apoyar el desarrollo de actividades productivas (viveros forestales, agroforestales y/o sistemas integrales dentro del área natural protegida).</li> <li>9. Promover a través de programas de difusión y cultura para la conservación, la visita a las áreas protegidas, para generar recursos que permitan el desarrollo sustentable y conservación de las áreas.</li> <li>10. Realizar cobro de derechos y actividades de reforestación, para conservar el área natural protegida.</li> </ol>		

### PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
Nivel de Estudios: <b>Licenciatura o Profesional</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
ÁREA DE ESTUDIO	CARRERA GENÉRICA
- Ciencias Agropecuarias	- Agronomía - Biología - Ciencias Forestales - Desarrollo Agropecuario
- Ciencias Sociales y Administrativas	- Administración
EXPERIENCIA LABORAL	
Mínimo de años de Experiencia: <b>1 año</b>	
CAMPO DE EXPERIENCIA	ÁREA DE EXPERIENCIA
- Ciencias de la Vida	- Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología)
- Ciencias Agrarias	- Peces y Fauna Silvestre
- Ciencias Económicas	- Administración
CAPACIDADES PROFESIONALES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: Experiencia en aspectos relacionados con algunos de los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo y uso sustentable de agroecosistemas y ganadería, de ecosistemas terrestres, recursos forestales, reforestación y restauración de ecosistemas.</li> <li>- Prevención y control de incendios y contingencias ambientales y conectividad e integridad del paisaje.</li> <li>- Conocimientos básicos en normatividad ambiental.</li> <li>- Conocimiento de técnicas de educación ambiental.</li> </ul>	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>Técnico/a Operativo de Nómina.</b>		
<b>Código de Puesto</b>	16-F00-1-M2C008P-0001442-E-C-M		
<b>Nivel Administrativo</b>	P13	<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$11,000.29 (Once mil pesos, veintinueve centavos)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional	<b>Sede</b>	Ciudad de México
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Servidor/a Público/a de Carrera Eventual		
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar información en base a los movimientos que se aplicaran a los servidores públicos de la CONANP para verificar el cálculo del programa de nómina.</li> <li>2. Comunicar las diferencias con los datos del programa de nómina para su análisis/corrección de acuerdo y con apego a las diferentes leyes y disposiciones aplicables.</li> <li>3. Recabar las cifras programáticas con la información de los conceptos pagados en la nómina para determinar las cuotas y aportaciones a la institución de seguridad social correspondiente.</li> <li>4. Obtener las cifras previas por medio de un archivo electrónico de hoja de cálculo para dar un parámetro de comparación con las cifras definitivas que nos expide la institución de seguridad social</li> <li>5. Registrar en el programa en línea con el que cuenta la institución de seguridad social para obtener la Declaración de Pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social que se debe pagar en tiempo y forma.</li> <li>6. Proporcionar una solicitud de pago al área correspondiente para que se programe el pago en tiempo y forma y reportarlo a la autoridad cuando se finalice el proceso.</li> <li>7. Recabar las cifras programáticas con la información de los conceptos pagados en la nómina para determinar las contribuciones a la autoridad competente.</li> <li>8. Obtener las cifras previas por medio de un archivo electrónico de hoja de cálculo para dar un parámetro de comparación con las cifras definitivas que nos expide la autoridad.</li> <li>9. Obtener el Formato Universal de pago con la cantidad a pagar por las contribuciones.</li> <li>10. Solicitar a la Dirección de Recursos Financieros de la CONANP, el cheque para el pago de estas contribuciones; dar seguimiento hasta que la autoridad emita una confirmación de recibido el pago.</li> </ol>		

**PERFIL DEL PUESTO**

<b>ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO</b>	
Nivel de Estudios: <b>Preparatoria o Bachillerato</b>	
Grado de Avance: <b>Terminado o Pasante</b>	
<b>ÁREA DE ESTUDIO</b>	<b>CARRERA GENÉRICA</b>
- No Aplica	- No Aplica
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Mínimo de años de Experiencia: <b>2 años</b>	
<b>CAMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>ÁREA DE EXPERIENCIA</b>
- Ciencias Económicas	- Contabilidad - Auditoría - Actividad Económica
- Ciencia Política	- Administración Pública
- Matemáticas	- Análisis Numérico
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	
Idiomas Extranjeros: Ninguno.	
Otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de office.</li> <li>- Excel.</li> <li>- Word.</li> <li>- Power Point.</li> <li>- Manejo de paquetería.</li> <li>- Meta 4.</li> <li>- Manejo avanzado de internet.</li> <li>- Outlook.</li> <li>- Capacidad para archivar y usar diversos instrumentos de oficina (fax, máquina de escribir, sumadora).</li> </ul>	

BASES DE PARTICIPACIÓN	
<b>Requisitos de participación</b>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y de la experiencia previstos para el puesto. Para el caso de escolaridad las carreras solicitadas corresponden a nivel licenciatura y se acreditarán en la Revisión Documental. Adicionalmente y en cumplimiento al artículo 21 de la LSPCAPF se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjeros/as cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro/a de algún culto, y no estar inhabilitado/a para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>Se solicita a las y los participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general y el área de experiencia requeridas en el perfil de puesto publicados en el portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a></p> <p>Así también, se hace del conocimiento de las y los candidatos, que esta Comisión no solicita como requisito de contratación para la ocupación de sus puestos, prueba médica, examen o certificado de no gravidez, de VIH/SIDA o de cualquier otra naturaleza.</p>
<b>Documentación requerida</b>	<p>Las y los participantes deberán presentar para su cotejo, en original o copia certificada y copia simple los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que en efecto reciban por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato unificado de solicitud de empleo con fotografía - currículum vitae (disponible en <a href="https://spc.conanp.gob.mx/ingreso_formatos.php">https://spc.conanp.gob.mx/ingreso_formatos.php</a>).</li> <li>2. Comprobante de domicilio.</li> <li>3. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda.</li> <li>4. Clave Única de Registro de Población (C. U. R. P.)</li> <li>5. Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.)</li> <li>6. Currículum Vitae que emite el portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>.</li> <li>7. Currículum Vitae máximo 3 cuartillas, actualizado, con fotografía y números telefónicos de los empleos registrados, incluyendo el actual, en los que se detallen claramente, funciones específicas, puesto ocupado y periodo en el cual laboró para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto.</li> <li>8. Documento que acredite el nivel de estudio requerido para el puesto por el que concurra: Sólo se aceptará título registrado y/o cédula profesional, para los casos en el que el perfil del puesto establezca en los requisitos de escolaridad Titulado/a. NO se aceptará la constancia o acta de presentación y/o acreditación del examen profesional, ni cualquier otro documento con el que se pretenda acreditar que la expedición del título y/o cédula profesional se encuentran en trámite y se refiera a uno distinto al descrito con anterioridad.</li> <li>9. Para el nivel de pasante, sólo se aceptará constancia de créditos mínimo del 80% de los</li> </ol>

créditos aprobados o carta de pasante; ambos documentos emitidos por la institución educativa de procedencia; de igual manera en caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, se debe presentar el certificado correspondiente. Para cubrir escolaridades de nivel licenciatura con grado de avance serán válidos los títulos o grados de Maestría o Doctorado en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil de puesto. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.

10. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial del INE, pasaporte, cédula profesional o licencia de manejo).
11. Cartilla militar con liberación (en caso de hombres hasta los 45 años).
12. Formato Múltiple de Protesta, disponible en:  
[https://spc.conanp.gob.mx/ingreso\\_formatos.php](https://spc.conanp.gob.mx/ingreso_formatos.php)
13. Comprobante de folio asignado en el portal de [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx) para el concurso.
14. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSPCAPF) y al numeral 174 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, publicados en el Diario Oficial de la Federación, por la Secretaría de la Función Pública, para que una o un servidor público de carrera pueda ser sujeta/o a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPCAPF, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales. Para efectos de acreditar las evaluaciones del desempeño anuales a que se refiere el artículo 47 del Reglamento, se tomarán en cuenta, las últimas que haya aplicado la o el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidoras o servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidoras o servidores públicos de carrera titulares.  
Dichas evaluaciones no se requerirán cuando las y los servidores públicos de carrera titulares, concursen por puestos del mismo rango al puesto que ocupen.
15. Constancia que acredite el nivel de dominio del idioma requerido en el formato de perfil de puesto, cuando el perfil del puesto así lo requiera, en caso de no presentarla, no será motivo de descarte.

#### EXPERIENCIA

Con el fin de acreditar la experiencia será necesario presentar (sustentando cada período laborado desde su inicio hasta su fin, presentar recibos de pago BIMESTRALES por cada año laborado en dicha dependencia): Hojas únicas de servicios, constancias de servicios, constancias de nombramientos, cartas finiquito, constancias de baja, contratos de servicios profesionales por honorarios (con los recibos que soporten el periodo laborado desde su inicio hasta su fin), altas o bajas al IMSS acompañadas de los documentos que acrediten las aportaciones efectuadas a fin de determinar los periodos laborados, recibos de pago, declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, actas constitutivas de empresas, poderes notariales, constancias de empleo expedidas en hojas membretadas con dirección, números telefónicos, firma y sello, conteniendo: nombre completo del (la) candidato(a), periodo laborado, percepción, puesto(s) y funciones desempeñadas. No se aceptarán cartas de recomendación como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida, así como constancia de haber realizado proyectos de investigación, carta de liberación de servicio

	<p>social, o constancia de prácticas profesionales. Asimismo, toda documentación emitida en el extranjero en idioma diferente al español, invariablemente deberá acompañarse de la traducción respectiva.</p> <p>No se aceptarán documentos en otro día o momento indicado en el mensaje que se les envíe a su cuenta de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, si no se cuenta con esta información se descartará inmediatamente del concurso, no obstante que haya acreditado las evaluaciones correspondientes, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> por quienes aspiren para fines de revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditar su existencia o autenticidad se descalificará a la persona interesada o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la cual se reserva el derecho de ejecutar las acciones legales procedentes.</p> <p><b>MÉRITO</b></p> <p>Para realizar la evaluación de valoración al mérito, las y los candidatos deberán presentar evidencias de Logros (certificaciones en competencias laborales, publicaciones especializadas), Distinciones (fungir como presidente/a, vicepresidente/a, miembro fundador/a, título o grado académico honoris causa, graduación con honores o distinción), Reconocimientos o premios (reconocimiento por colaboraciones, ponencias o trabajos de investigación, premio de antigüedad en el servicio público; primer, segundo o tercer lugar en competencias o certámenes públicos), Actividades destacadas en lo individual (título o grado académico en el extranjero reconocido por la SEP; derechos de autor/a o patentes a nombre de quien aspira a la plaza, servicios o misiones en el extranjero, servicios de voluntariado, filantropía o altruismo) y Otros estudios (diplomados, especialidades o segundas Licenciaturas, Maestrías o Doctorados) de conformidad con la metodología y escalas de calificación publicadas en el portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>.</p>
<p><b>Registro de aspirantes</b></p>	<p>La inscripción de un concurso y el registro de las y los aspirantes al mismo se realizarán a través de la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, la cual les asignará un número de folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el CTS, con el fin de asegurar el anonimato de las y los aspirantes.</p>
<p><b>Desarrollo del concurso</b></p>	<p>El concurso se desarrollará de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo previo acuerdo del CTS y notificación correspondiente a las y los aspirantes a través de los portales <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y <a href="http://www.gob.mx/conanp">www.gob.mx/conanp</a>, podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas que se establecen a continuación:</p>

	ETAPA	FECHA O PLAZO
	Publicación de convocatoria	24 de mayo de 2017
	Registro de aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 24 de mayo al 06 de junio de 2017
	Revisión curricular (por medio de la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 24 de mayo al 06 de junio de 2017
	Exámenes de conocimientos	Del 07 al 16 de junio de 2017
	Evaluación de habilidades gerenciales	Del 19 al 30 de junio de 2017
	Cotejo documental (en paralelo con las evaluaciones)	Del 19 al 30 de junio de 2017
	Entrevista	Del 03 al 14 de julio de 2017
	Determinación del ganador (a)	Del 03 al 14 de julio de 2017
	* Las fechas están sujetas a cambios, sin previo aviso en función del número de aspirantes registrados en el concurso y/o del espacio disponible para las evaluaciones.	
<b>Temarios y guías</b>	<p>Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos (capacidades técnicas) se encontrarán a disposición de las y los aspirantes en la página electrónica de la CONANP en <a href="https://spc.conanp.gob.mx/ingreso.php">https://spc.conanp.gob.mx/ingreso.php</a> a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>.</p> <p>Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las pruebas gerenciales/directivas, que se encontrarán disponibles para su consulta en la página electrónica <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>.</p>	
<b>Presentación de evaluaciones y publicaciones de resultados</b>	<p>La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), comunicará la fecha, hora y lugar en que las y los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones se especificará el tiempo de tolerancia para el inicio del examen.</p> <p>Los resultados aprobatorios obtenidos en las evaluaciones anteriores no serán considerados para las plazas incluidas en la presente convocatoria.</p> <p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, identificándose con el número de folio asignado por candidato/a.</p> <p>El CTS respectivo, determinará la revisión de exámenes en los términos dispuestos en el numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de</p>	

	<p>Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, que a la letra dice: "En los casos en que el CTS determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación."</p>
<p><b>Aplicación de evaluaciones y recepción de documentos</b></p>	<p>La aplicación de las evaluaciones de conocimientos (capacidades técnicas), evaluación de habilidades, recepción y cotejo de documentos, así como la entrevista por parte del CTS, se realizarán en las oficinas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, Del. Miguel Hidalgo. C.P.11320, Ciudad de México y en oficinas regionales de la misma Comisión.</p>

<p><b>Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General</b></p>	<p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar cada una de las etapas y evaluaciones mencionadas.</p> <p>Todas las etapas que a continuación se describen, serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. La calificación mínima requerida para aprobar la evaluación técnica (evaluación de conocimientos) es de 70.</p>		
	CON.	CONCEPTO	VALORACIÓN
	1	Cantidad de exámenes de Conocimientos.	1
	2	Cantidad de evaluación de Habilidades.	2
	3	Calificación mínima aprobatoria para el examen de conocimientos en todos los rangos comprendidos en el art. 5to. de la LSPCAPF.	Mínimo 70.
	4	Evaluación de habilidades.	No serán motivo de descarte.
	5	Candidatos/as a entrevista.	Serán 3 si el universo de candidatos/as lo permite.
	6	Candidatos/as a seguir entrevistando.	En ternas, en caso de no haber ningún finalista y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 del RLSPCAPF de la Administración Pública Federal.
	7	Los Comités Técnicos de Selección no podrán determinar méritos particulares.	El Comité de Profesionalización establecerá en su caso los Méritos a ser considerados.
	8	El CTS podrá determinar los criterios para la evaluación de entrevista.	<p>El CTS para la evaluación de las entrevistas, considera los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contexto, situación o tarea (favorable o adverso);</li> <li>Estrategia o acción (simple o compleja);</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultado (sin impacto o con impacto), y</li> <li>• Participación (protagónica o como miembro de un equipo).</li> </ul>														
	La ponderación de las etapas del Proceso de Selección será la siguiente:															
		<b>PONDERACIÓN</b>														
	<b>ETAPAS</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">De Jefatura de Departamento a Dirección de Área</th> <th style="text-align: center;">Para el nivel de Enlace</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación de conocimientos</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de habilidades</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de experiencia profesional</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Valoración de mérito</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Entrevistas</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table>	De Jefatura de Departamento a Dirección de Área	Para el nivel de Enlace	Evaluación de conocimientos	25%	Evaluación de habilidades	10%	Evaluación de experiencia profesional	20%	Valoración de mérito	15%	Entrevistas	30%	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>
De Jefatura de Departamento a Dirección de Área	Para el nivel de Enlace															
Evaluación de conocimientos	25%															
Evaluación de habilidades	10%															
Evaluación de experiencia profesional	20%															
Valoración de mérito	15%															
Entrevistas	30%															
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>															
<b>Criterios de evaluación para entrevista</b>	<p>Se programarán las entrevistas de las y los candidatos incluidos en el orden de prelación por calificación total hasta un máximo de seis candidatos/as.</p> <p>Los primeros candidatos/as, en un máximo de tres, pasarán a la fase de entrevista y sólo a petición expresa de la o del presidente del Comité y Superior/a jerárquico de la plaza, teniendo otros candidatos/as se podrán convocar a entrevista.</p> <p>Se considerarán finalistas aquellas y aquellos candidatos, a las que después de haberse aplicado la entrevista y ponderando los resultados obtenidos en las primeras cinco etapas (I. Evaluación de conocimientos; II. Evaluación de habilidades; III. Evaluación de Experiencia Profesional; IV. Valoración de mérito y V. Entrevistas) obtengan una calificación final igual o superior a 70 debiéndose aplicar las ponderaciones aprobadas por el CTS.</p> <p>Las entrevistas deberán realizarse en forma colegiada de tal manera que no sólo la o el superior jerárquico sea quien evalúe a las y los participantes.</p> <p>En la fase de preguntas y respuestas, las y los integrantes del CTS cuestionarán a cada candidato/a para obtener a través de sus respuestas, mayores elementos de valoración, previo a la etapa de Determinación; dichos cuestionamientos podrán ser en el idioma requerido en el perfil del puesto. El reporte de la entrevista se realizará utilizando el formato establecido para tales efectos, con el que cada miembro del CTS calificará a cada candidato/a en una escala de 0 a 100 sin decimales.</p> <p>En caso necesario, el CTS podrá ser asistido por una o un especialista o traductor/a, mismo que emitirá un reporte que certifique el nivel de dominio del idioma que posea la o el candidato y dicho reporte, se anexará al formato de evaluación de las y los miembros del Comité.</p>															
<b>Reserva de aspirantes</b>	<p>Conforme al artículo 36 del RLSPCAPF, las y los aspirantes que aprueben la entrevista con el CTS y no resulten ganadoras/es en el concurso, serán consideradas/os finalistas y quedarán integradas/os a la reserva de aspirantes del puesto del que se trate en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas durante un año contando a partir de la publicación de los</p>															

	<p>resultados finales del concurso que se trate.</p> <p>Por este hecho, quedan en la posibilidad de ser convocadas/os a nuevos concursos, en este periodo de acuerdo a la clasificación y perfil de puesto según aplique.</p>
<b>Determinación del Comité</b>	<p>En cada concurso el CTS deberá determinar únicamente alguno de los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un ganador/a.</li> <li>• Concurso desierto.</li> </ul> <p>El CTS podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso.</li> <li>II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista.</li> <li>III. Porque solo un/a finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de las y los integrantes del CTS.</li> </ol> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
<b>Reactivación de folios</b>	<p>Con fundamento en los numerales 200 y 214 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, los Comités Técnicos de Selección han determinado que no habrá reactivación de los folios.</p>
<b>Principios del concurso</b>	<p>El concurso se desarrolla en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose todo el tiempo al CTS, a las disposiciones de la LSPCAPF, a su Reglamento y demás disposiciones aplicables al mismo.</p>
<b>Disposiciones generales</b>	<p>En el portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</p> <p>Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales aún después de haber concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</p> <p>Las y los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT en Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P.11320, Ciudad de México, de 10:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas, en términos de lo dispuesto por la LSPCAPF y su Reglamento.</p> <p>Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el CTS conforme a las disposiciones aplicables.</p> <p>Cuando la o el ganador del concurso tenga el carácter de servidora o servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado/a en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como debe de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VII del Art. 11 de la LSPCAPF en la Administración Pública Federal.</p>



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02-2017



<b>Resolución de dudas</b>	A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles las cuentas de correo electrónico <a href="mailto:erika.betancourt@conanp.gob.mx">erika.betancourt@conanp.gob.mx</a> , <a href="mailto:iveth.alvarez@conanp.gob.mx">iveth.alvarez@conanp.gob.mx</a> , o puede comunicarse al teléfono 54 49 70 00 Exts. 17012, 17270, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 16:30 a 18:00 horas.
----------------------------	---

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2017

El Comité Técnico de Selección – Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la CONANP.

**“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”.**

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, la Secretaria Técnica.

**ERIKA PAOLA BETANCOURT OROZCO**

**Rúbrica**